

presentante en el expediente ejecutivo que se sigue en esta Dependencia Regional de Recaudación, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia se les tendrá por notificados a todos los efectos legales a partir del siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105.6

de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 1998.-
El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación,
Diego Jiménez García-Alzórriz.

DATOS CONTRIBUYENTE	CONCEPTOS	CLAVE LIQUIDACIÓN	IMPORTE
A38062204 Sevite, S.A.	110-I.R.P.F.-2ºT-97	A3860097530001922	7.298.364
B38037297 Electro Rodríguez, S.L.	I.A.E. C. PROV.-97	A3860097800045773	537.800
A35121060 Canaexpress, S.A.	I.A.E. C. MUNI-94	A3860094820041966	18.062
A38002663 Vitisa, S.A.	C. Cámara-93	S2040093380117507	5.628
Vitisa, S.A.	C. Cámara-93	S2040093380117518	1.272
Vitisa, S.A.	C. Cámara-95	S2040095380117520	5.628
Vitisa, S.A.	C. Cámara-95	S2040095380117531	1.312
A58461286 Prom. Canario Mediterrán.	I.R.P.F.-110-3T-95	A3860095530003823	173.342
Prom. Canario Mediterrán.	I.V.A.-3T-95	A3860095530003845	3.752.824
Prom. Canario Mediterrán.	LIQ136.0.95	C0900096080508779	31.950
Prom. Canario Mediterrán.	LIQ0533508-95	C0900097080003099	125.636
Prom. Canario Mediterrán.	LIQ0533509-95	C0900097080003100	60.516

Caja Insular de Ahorros de Canarias

918 ANUNCIO de 8 de abril de 1998, relativo a designación de compromisarios para la elección de Consejeros Generales en representación de los impositores.

De conformidad con la normativa que se contiene en los vigentes Estatutos de esta Caja Insular de Ahorros de Canarias y en el Reglamento regulador de las elecciones para sus órganos de gobierno, se anuncia, para general conocimiento, que el acto notarial de sorteo para designar a los doscientos diez compromisarios que habrán de elegir a los veintinueve Consejeros Generales y sus correspondientes suplentes, en representación de los impositores de la

Entidad, tendrá lugar, con carácter público para los impositores, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, en el Salón de Actos, sito en la calle Triana, 110, 3ª planta, de esta ciudad.

El número de compromisarios elegibles es el que, con especificación de las Agencias a que correspondan, se indica seguidamente:

Agate: 2; Agüimes: 2; Antigua: 1; Arguineguín: 2; Arinaga: 2; Arrecife: 9; Arucas: 4; Bañaderos: 1; Benartemi: 2; Carrizal: 3; Carvajal: 3; Casablanca: 1; Castillo del Romeral: 1; Central: 17; Centro Comercial La Ballena: 1; Centrum: 1; Corralejo: 1; Cruce de Melenara: 1; Chumberas: 3; Edificio Méjico: 2; El Pilar: 3; El Tablero de Maspalomas: 1; Escaleritas: 2; Feria del Atlántico: 2; Ferreras: 3; Firgas: 2;

Gáldar: 5; Gran Tarajal: 2; Guanarteme: 2; Haría: 1; Humiaga I: 2; Humiaga II: 2; Ingenio: 3; Jinámar: 2; La Atalaya: 1; La Paterna: 3; Las Torres: 2; Lomo Blanco: 2; Lomo Magullo: 1; Luis Morote: 2; Mercado Altavista: 3; Mercado Central: 5; Mercalaspalmas: 1; Mesa y López II: 1; Miller Bajo: 4; Mogán: 1; Montaña Cardones: 1; Morro Jable: 1; Moya: 2; Muro: 3; Pájara: 1; Pío XII: 2; Playa del Inglés: 2; Plaza de España: 2; Puerto de la Luz: 3; Puerto del Carmen: 1; Puerto del Rosario: 5; San Bartolomé de Lanzarote: 2; San Bartolomé de Tirajana: 1; San Fernando de Maspalomas: 2; San José: 3; San Juan de Telde: 2; San Mateo: 2; San Nicolás de Tolentino: 2; Santa Brígida: 3; Santa Coloma: 2; Santa Cruz de La Palma: 1; Santa Cruz de Tenerife: 1; Santa Lucía: 1; Santa María de Guía: 2; Sardina del Sur: 2; Schamann: 4; Taco: 1; Tamaraceite: 3; Tegui: 1; Tejada: 1; Telde: 10; Tenoya: 1; Tenteniguada: 1; Teror: 2; Trías: 1; Tinajo: 1; Tomás Morales: 3; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: 1; Valsequillo: 2; Valleseco: 1; Vecindario: 7; Vegueta: 2; Yaiza: 1 y Zárata: 1.

Al referido efecto, se formulan las siguientes advertencias:

1. Que desde el próximo día 14 de abril hasta el día 29 del mismo mes, ambos inclusive, se expondrán en cada una de las Agencias de la Entidad las listas de cuentas de impositores elegibles que corresponden a las mismas, pudiendo ser consultadas en horas de despacho al público. Las citadas listas estarán a disposición de las personas físicas que, con capacidad jurídica plena y residencia habitual en Canarias, acrediten su calidad de impositores con antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre anterior a esta fe-

cha, indistintamente, y como mínimo, un saldo medio en cuenta de 35.000 pesetas o un número de movimientos no inferior a veinticinco.

2. Durante el plazo de exposición de las listas podrán formularse por escrito reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas ante la Comisión Electoral, bien a través de la propia Agencia u Oficina Central, acompañadas aquéllas de la justificación documental adecuada. Dichos recursos se deberán resolver por la Comisión Electoral en el plazo de los siete días siguientes a la finalización de la exposición pública de las listas, es decir, hasta el 6 de mayo próximo. La resolución de la Comisión Electoral podrá ser impugnada en el plazo de dos días hábiles, a contar del siguiente de la correspondiente notificación, ante la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias que deberá resolver dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso, entendiéndose desestimado aquél si dentro de dicho plazo no recae resolución expresa. Contra estas resoluciones de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá formular recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en la legislación vigente.

3. Y que durante los días 14 al 19 de mayo próximo, ambos inclusive, se hallará expuesta en cada Agencia de la Caja Insular de Ahorros de Canarias la lista definitiva de los impositores elegibles, entendiéndose que dicha exposición tiene, a cuantos efectos procedan, el carácter de notificación a los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de abril de 1998.- El Presidente de la Comisión Electoral, Miguel Jorge Blanco.